

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 21 de junio de 2007

por la que se modifica la Decisión 2006/415/CE en lo concerniente a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral en la República Checa

[notificada con el número C(2007) 3120]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2007/434/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Vista la Directiva 89/662/CEE del Consejo, de 11 de diciembre de 1989, relativa a los controles veterinarios aplicables en los intercambios intracomunitarios con vistas a la realización del mercado interior ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 9, apartado 3,

Vista la Directiva 90/425/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a los controles veterinarios y zootécnicos aplicables en los intercambios intracomunitarios de determinados animales vivos y productos con vistas a la realización del mercado interior ⁽²⁾, y, en particular, su artículo 10, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión 2006/415/CE de la Comisión, de 14 de junio de 2006, relativa a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral de la Comunidad, y por la que se deroga la Decisión 2006/135/CE ⁽³⁾, establece determinadas medidas de protección a fin de impedir la propagación de la gripe aviar en partes de la Comunidad libres de la enfermedad por el desplazamiento de aves o sus productos.
- (2) La República Checa ha notificado un brote de gripe aviar altamente patógena H5N1 en aves de corral en su territorio, y ha tomado las medidas apropiadas en el marco de la Decisión 2006/415/CE, incluido el establecimiento de zonas A y B, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de dicha Decisión.

- (3) La Comisión considera que las fronteras de las zonas A y B establecidas por la autoridad competente de la República Checa están situadas a una distancia suficiente de la localización efectiva del brote. En consecuencia, las zonas A y B de la República Checa pueden ser confirmadas y puede fijarse la duración de la regionalización.
- (4) Por tanto, es necesario modificar la Decisión 2006/415/CE en consecuencia.
- (5) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la decisión 2006/415/CE queda modificado conforme al texto del anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 21 de junio de 2007.

Por la Comisión
Markos KYPRIANOU
Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 13. Directiva modificada en último lugar por la Directiva 2004/41/CE (DO L 157 de 30.4.2004, p. 33). Versión corregida en el DO L 195 de 2.6.2004, p. 12.

⁽²⁾ DO L 224 de 18.8.1990, p. 29. Directiva modificada en último lugar por la Directiva 2002/33/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 315 de 19.11.2002, p. 14).

⁽³⁾ DO L 164 de 16.6.2006, p. 51. Decisión modificada por la Decisión 2007/128/CE (DO L 53 de 22.2.2007, p. 26).

ANEXO

El anexo de la Decisión 2006/415/CE queda modificado como sigue:

1. El siguiente texto se añade a la parte A:

«Código ISO de país	Estado miembro	Zona A		Fecha hasta la que es aplicable el artículo 4, apartado 4, letra b), inciso iii)
		Código (si existe)	Nombre	
CZ	REPÚBLICA CHECA			30.6.2007
	Zona de protección		BOHUŇOVICE CEREKVICE NAD LOUČNOU HORKY ČESKÉ HEŘMANICE DŽBÁNOV TISOVÁ VRAČOVICE-ORLOV (partly) HRUŠOVÁ (partly) ZÁLSÍ VYSOKÉ MÝTO	
	Zona de vigilancia		LEŠTINA (partly) NOVÉ HRADY ŘEPNÍKY BOHUŇOVICE CEREKVICE NAD LOUČNOU DOLNÍ ÚJEZD HORKY CHOTOVICE (partly) MAKOV MORAŠICE NOVÁ SÍDLA OSÍK PŘÍLUKA ŘÍDKÝ SEDLIŠTĚ SUCHÁ LHOTA TRŽEK ÚJEZDEC VIDLATÁ SEČ ÚSTÍ NAD ORLICÍ BRANDÝS NAD ORLICÍ BUČINA ČESKÉ HEŘMANICE DOBŘÍKOV DŽBÁNOV HRÁDEK BĚSTOVICE NASAVRKY CHOCEŇ JAVORNÍK JEHNĚDÍ KOLDÍN LIBECINA MOSTEK NĚMČICE (partly) ORLICKÉ PODHŮŘÍ OUCMANICE PODLEŠÍ (partly) PUSTINA ŘETOVÁ ŘETŮVKA (partly) SKOŘENICE SLATINA SLOUPNICE SRUBY SUDISLAV NAD ORLICÍ SVATÝ JIŘÍ TISOVÁ ÚJEZD U CHOČNĚ	

Código ISO de país	Estado miembro	Zona A		Fecha hasta la que es aplicable el artículo 4, apartado 4, letra b), inciso iii)
		Código (si existe)	Nombre	
			VLČKOV (partly) VODÉRADY VRACLAV VRAČOVICE-ORLOV HRUŠOVÁ ZÁDOLÍ KOSOŘÍN ZÁLSÍ ZÁMRSK ZÁŘECKÁ LHOTA VYSOKÉ MÝTO LITOMÝŠL (partly)»	

2. El siguiente texto se añade a la parte B:

«Código ISO de país	Estado miembro	Zona B		Fecha hasta la que es aplicable el artículo 4, apartado 4, letra b), inciso iii)
		Código (si existe)	Nombre	
CZ	REPÚBLICA CHECA	00053	PARDUBICKÝ KRAJ: OKRES: Chrudim, Pardubice, Svitavy Ústí nad Orlicí.	30.6.2007
		00052	KRÁLOVEHRADECKÝ KRAJ: OKRES: Rychnov nad Kněžnou»	